



ACUERDO # 20



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 30 de octubre de 2018, las diputadas y diputados Emma Lisset López Murillo, Pedro Martínez Flores, José Guadalupe Correa Valdez y Edgar Viramontes Cárdenas, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I y 66 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometieron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los diputados federales y senadores de los grupos parlamentarios de MORENA en ambas cámaras del Congreso de la Unión, a que cumplan su promesa de campaña y deroguen el impuesto especial sobre producción y servicios de la gasolina y el diesel, a efecto de reducir el costo de estos combustibles en beneficio de la población mexicana.



RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes justificaron su iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de enero de 2017 los costos de la gasolina y el diésel tuvieron un fuerte incremento que constituyó un duro golpe al bolsillo de los mexicanos. Aunque en dicha fecha se adelantó la liberalización de los precios de estos combustibles, el aumento no obedeció propiamente a la reforma energética, sino a la carga que representó el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por cada litro de gasolina o diésel. En aquel momento, el ahora presidente electo Andrés Manuel López Obrador, condenó la política implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Incluso, en un video que subió el propio Andrés Manuel en sus redes sociales el 2 de enero del año próximo pasado, mencionó que se oponía a estas medidas porque se causaba una gran afectación a la economía de los mexicanos y literalmente ofreció “resolver el problema de los altos costos de los combustibles”.

En aquel momento, diversos grupos parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, incluido el de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y también el de mi partido, presentaron iniciativas para eliminar o reducir dicho impuesto a los combustibles, con el objetivo de que la liberalización del precio de la gasolina y el diésel no causara una afectación tan grande en la economía de los consumidores y con ello, tratar de frenar la inflación que estos costos traerían a futuro.

Tal parece que en el caso de MORENA solo se trató de una cuestión de oportunismo político para ganar adeptos en la muy anticipada campaña electoral de Andrés Manuel López Obrador, pues desde el 4 de septiembre del presente año, recién instaladas ambas cámaras del



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Congreso de la Unión, los grupos parlamentarios del PAN promovieron iniciativas para eliminar este impuesto en la gasolina y el diésel y con ello disminuir sus costos. Las propuestas han recibido apoyo de otros partidos políticos pero hoy, que MORENA ha alcanzado una mayoría aplastante tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, sus legisladores han frenado las iniciativas en relación a este tema. Ahora que tienen la oportunidad de cumplirle al pueblo y de otorgar este beneficio, se vuelven en su contra de manera artera y amañada.

La solución al problema del alto costo de la gasolina y el diésel se encuentra en la mesa para su estudio, pero los diputados federales y senadores de MORENA se han opuesto a aprobarlas y, caso contrario, pretenden seguir con los aumentos a estos combustibles. Cuando fueron oposición, cómodamente alzaron la voz para criticar y señalar, acusando de detractor a quienes no compartieran su visión, pero hoy que tienen el poder no son capaces de ejercerlo en beneficio del pueblo. “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”, ese era el lema que pregonaban y pretenden seguir sosteniendo en MORENA. Pero a pocos días de tener el poder en sus manos dichas afirmaciones se caen a pedazos. Se le mintió y se está traicionando al pueblo de México.

Por eso hoy queremos hacer un llamado a todos los legisladores del Congreso de la Unión, principalmente a los que integran los grupos parlamentarios de Morena en ambas cámaras, para que apoyen esta propuesta que es una medida urgente para la economía mexicana. Asimismo, exhortamos a los diputados que integran el Grupo Parlamentario de MORENA en la actual Legislatura, para que a la brevedad realicen las gestiones con los Diputados Federales y Senadores que integran los grupos parlamentarios en dichas cámaras, para que aprueben las iniciativas en mención. Este no es un capricho personal o del partido político al que la de la voz pertenece, sino un reclamo y una demanda social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Diputados Federales y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que cumplan con su promesa de campaña y deroguen el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de la gasolina y el diésel, a efecto de reducir el costo de estos combustibles en beneficio de la población mexicana.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Diputados que integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en esta Legislatura, para que realicen las gestiones pertinentes ante los citados Grupos Parlamentarios en las Cámaras de Diputados y de Senadores, para que aprueben las iniciativas en las que se propone derogar o eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de la gasolina y el diésel, con el propósito mencionado en el apartado que antecede.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de octubre del año
dos mil dieciocho.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO

DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

SECRETARIO

DIP. RAÚL ULLOA GÚZMAN